



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 298/17

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17, SE-CFJ N° 207/17 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 207/17, se aprobó la realización de la actividad "Procedimiento tributario en distintos niveles y acceso a la jurisdicción", los días 12, 19 y 26 de octubre de 15:30 a 17:30hs.; para la cual se designó como capacitadores los doctores Susana Accorinti y Gustavo Mammoni, quienes efectivamente cumplieron con la función para la cual fueron nombrados.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a los doctores Accorinti y Mammoni necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a los doctores Accorinti y Mammoni en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de los doctores Susana Accorinti y Gustavo Mammoni, por tres horas reloj, cada uno, como capacitadores de la actividad "Procedimiento tributario en distintos niveles y acceso a la jurisdicción", realizada los días 12, 19 y 26 de octubre de 15:30 a 17:30hs.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos tres mil (\$3.000,00) a la Dra. Susana Accorinti, en concepto retribución por su participación como capacitadora, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Apruébase el pago de la suma de pesos tres mil (\$3.000,00) al Dr. Gustavo Mammoni, en concepto retribución por su participación como capacitador, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

4°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 298/17

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AHM